**Formato para el desarrollo de componente formativo**

|  |  |
| --- | --- |
| Programa de formación | Interpretación y traducción en Lengua de Señas Colombiana (LSC) – Español |

|  |  |
| --- | --- |
| Número del componente formativo | 09 |
| Nombre del componente formativo | Técnicas de revisión, corrección y verificación en la traducción. |
| Breve descripción | Traducir textos de acuerdo con metodologías y normativa técnica, tiene toda la intencionalidad de encontrar una uniformidad en el acceso a contenidos informativos, educativos, sociales entre otros; sin embargo, hay pocas opciones formales para atender necesidades tan específicas como aquellos que tienen una lengua de señas por lengua principal, pero que presentan dificultades para entender el lenguaje oral respectivo, especialmente en textos que contienen un alto grado de tecnicismo. |
| Palabras clave | Procesos de traducción, método, revisión, corrección, acciones correctivas y de mejora |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Competencia | Traducir textos de acuerdo con metodologías y normativa técnica. | Resultados de aprendizaje | 240201071-01. Verificar el proceso de traducción del texto origen a la lengua meta de acuerdo con metodologías y criterios técnicos.  240201071-02. Evaluar el servicio de traducción en todas sus fases, la reacción de los usuarios, sus comentarios y sugerencias respecto a la calidad, legibilidad y claridad de texto producido. |

|  |  |
| --- | --- |
| Área ocupacional | Ciencias sociales, educación, servicios. |
| Idioma | Español |

1. **Tabla de contenidos:**

**Introducción**

* 1. **Verificación de los procesos de traducción**

1.1 Técnicas de revisión del texto meta

1.2 Métodos y normas técnicas de revisión y corrección

* 1. **Acciones correctivas y de mejora**

2.1 Selección de métodos, gramática y hablantes nativos

2.2 Técnicas empleadas para acciones correctivas y de mejora

2.3 Estilos de expresión

1. **Desarrollo de contenidos:**

**Introducción**

De acuerdo con ISO 17100, como se citó en INSOR (2019), interpretar se define como el acto de verter una lengua a otra información oral o en forma de Signos, de esta manera los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC) trabajan para permitir intercambios comunicativos entre los usuarios la lengua de señas y los usuarios de habla español.

Con dicha idoneidad, el intérprete se convierte en “un medio a través del cual las personas sordas pueden acceder a todos los servicios que como ciudadanos colombianos les confiere la Constitución.” (Ley 324 de 1996, art.7)definiendo escenarios incluyentes y participativos que le permiten:

* Revisar y corregir la traducción de acuerdo con técnicas y normas de corrección.
* Establecer un plan de mejora continua de acuerdo con procesos normalizados de traducción.
* Comprobar procesos de traducción empleados según solicitud.
* Aplicar medidas de mejora continua acorde a métodos de traducción estandarizados.
  1. **Verificación de los procesos de traducción**
  2. **Técnicas de revisión del texto meta**

Para implementar las técnicas de revisión y corrección que se aplican a un proceso de traducción logrando lo propuesto en el texto meta en Lengua de Señas Colombiana - Español, y que atiendan al propósito de éste, debe tenerse en cuenta al público al que se dirige dicho texto, además de tomar en cuenta el contexto social y cultural. Algunas técnicas de revisión del texto meta son: la exactitud, la corrección, la legibilidad, la tonalidad y la adecuación al destinatario. La conveniencia de sujetarse a una técnica de revisión del texto meta se debe a que así se evita entrar en apreciaciones personales que subjetivan el texto, logra también una mayor exactitud en la traducción y agiliza la tarea de traducir.

* 1. **Métodos y normas técnicas de revisión y corrección**

Existen diferentes métodos para la revisión en los procesos de traducción. Sin embargo, siempre será aconsejable, antes de pasar a este punto, hacer una auto revisión del trabajo realizado. Al hacerlo, se puede comparar con el texto origen para encontrar posibles desfases o errores. Entre estos desaciertos se pueden mencionar los dobles espacios, los dobles puntos finales, dos comas seguidas, los acentos, los términos, las expresiones, la coherencia entre palabras y las cifras.

A continuación, se puede proceder de varias formas. Una de ellas es el método de edición donde el revisor, que es un profesional cualificado, se encarga completamente de corregir por su cuenta. Quien realizaba el proceso de traducción, lo entrega y deja de preocuparse; la responsabilidad pasa a ser del revisor.

Otro método de revisión y corrección es el de validación, donde también se entrega el trabajo realizado a un revisor, pero en este caso las correcciones y opiniones del trabajo se hacen en un informe, se le devuelven al mismo traductor y éste finalmente debe leerlas cuidadosamente para hacer los ajustes necesarios. Este proceso ocupa más tiempo que el método de edición.

* 1. **Acciones correctivas y de mejora**

Todos los intérpretes de lengua de señas están a merced de comentarios positivos o negativos sobre su trabajo, sea por parte de compañeros del gremio, la comunidad sorda, familiares de los sordos, clientes y grupos o personas externas que tienen la mirada puesta en su labor.

A raíz de esto, en ocasiones, surgen inconformidades por situaciones, actividades o procesos realizados durante el servicio de interpretación. Por lo tanto, es necesario que se realicen acciones correctivas, preventivas y de mejora; lo que requiere identificar, analizar y eliminar las causas de esas situaciones con el fin de prevenir acciones negativas a futuro.

El Ministerio de Educación Nacional expuso en la Resolución 5274 del 21 de marzo de 2017, el reconocimiento oficial de los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y, además, indicó que aparte de los intérpretes que tienen un título académico, quienes deseen tener un reconocimiento oficial, deberán ser evaluados por el Instituto Nacional para Sordos (INSOR). Estas acciones de mejora buscan la calidad en los servicios de interpretación en el país para asegurar la satisfacción de las partes involucradas.

En el caso de las empresas, por ejemplo, las más de 22.000 normas de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) son la base de los sistemas de calidad para la administración y mejoramiento de los productos o servicios. En ellas, se analizan la calidad mediante algunos indicadores para medir y controlar las actividades ligadas a ciertos procesos, por ejemplo, la prestación de servicios, como ocurre en el caso de la ISO 9001, cuya estructura se basa en el contexto donde se presta el servicio, se tienen en cuenta los posibles riesgos y la misma evaluación actúa como herramienta preventiva, correctiva y de mejora.

Si se traslada esta normalización al caso concreto de la interpretación y traducción, se puede concluir que la calidad afecta tanto el desempeño de la labor (servicio), como a la interpretación (producto). Así, cuando se comprende la importancia de tener acciones correctivas enfocadas a la calidad, solo se puede obtener una labor ordenada, que nos diferencia de la competencia y donde el crecimiento personal va en aumento. De esta manera se tiene una visión más amplia del trabajo ofrecido, y no solo la imagen propia idealizada o menospreciada del quehacer personal.

**2.1 Selección de métodos, gramática y hablantes nativos**

Las actividades que se llevan a cabo para la realización de las acciones correctivas y de mejora requieren de una selección de métodos, que son un conjunto de recursos, procedimientos, plantillas, documentos o estructuras para lograr la calidad del servicio de interpretación.

Existen diferentes procedimientos para la obtención de resultados óptimos:

* Entender la no conformidad, el fallo o error en la prestación del servicio.
* Analizar la causa raíz o el porqué de la no conformidad.
* Establecer una acción correctiva que elimine la causa raíz (cómo se llevará a cabo).
* Verificar la eficacia de la acción correctiva.

Aunque el intérprete de lengua de señas intenta adoptar el mismo nivel tonal del orador, la gramática utilizada en los servicios de interpretación debe ser precisa dependiendo de los hablantes nativos, es decir, los sordos que se ven involucrados en el ejercicio. Por lo tanto, al conocer de antemano a la comunidad sorda a la que se prestará el servicio, el intérprete tendrá la flexibilidad de la sintaxis en la transmisión de una idea o concepto.

**2.2 Técnicas empleadas para acciones correctivas y de mejora**

Existen diferentes técnicas empleadas para la corrección de las no conformidades dependiendo del tipo, la gravedad y la cantidad de errores; incluso el mismo intérprete puede construir herramientas para la autoevaluación, verificación y mejoramiento de los servicios que presta. Puede hacerlo realizando valoraciones cuantitativas o utilizando indicadores que midan, por ejemplo, el tipo de inconformidad, las imprecisiones, la terminología, el estilo o la gramática; a su vez, estos pueden ser caracterizados por su gravedad sea menor, estable o crítica.

**2.3 Estilos de expresión**

Al hablar de la interpretación y traducción se tiene presente el dominio de las lenguas involucradas, es decir el español y la lengua de señas colombiana. Generalmente el intérprete no presta atención a la lengua materna, es decir el español, por lo que el discurso puede resultar en un léxico pobre. Por lo tanto, para una elocución rica en reserva de expresiones en la lengua origen y la lengua meta, el intérprete debe desarrollar cualidades intelectuales de conocimiento lingüístico y cultural que aporten al enriquecimiento léxico. De esta manera, se pueden realizar acciones de mejora que faciliten la elocuencia natural, la fluidez en las ideas y la facilidad para improvisar.

El intérprete necesita de una buena memoria para transmitir las expresiones, pero, además, debe acomodarse al estilo de expresión, dependiendo de los rasgos peculiares característicos del tema a interpretar, la población sorda, nivel educativo, contexto y demás elementos que definen el servicio.

1. **Material complementario:**

Relacionar el material de apoyo o complementario de los temas abordados en este recurso.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Referencia APA del material | Tipo de material  (video, capítulo de libro, artículo, otro) | Enlace del recurso o  archivo del documento o material |
| Resolución 5274 de 2017. Por la cual se reglamenta el proceso de reconocimiento oficial de intérpretes oficiales de la Lengua de Señas Colombiana – Español. 21 de marzo de 2017. D.O. 50.182 | Artículo | PDF |
| Bacco, S. (2017). Gestión de calidad y normalización aplicadas a la traducción/Quality management and standardization as applied to translation. Superando límites en traducción e interpretación Além dos limites em tradução e interpretação Beyond limits in Translation and Interpreting, 39. | Artículo | PDF |
| Zalca, I. (s.f). Método de enseñanza de elocución para intérpretes. Boletín AEPE Nº 25. | Artículo | PDF |

1. **Glosario:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Término** | **Significado** |
| Cuantitativo | De naturaleza numérica o cantidad. |
| Elocución | Elección y distribución de palabras y pensamientos en un discurso determinado. |
| Sintaxis | Parte de la lingüística que estudia el orden de las palabras y la relación entre ellas. |

1. **Referencias bibliográficas:**

Bacco, S. (2017). Gestión de calidad y normalización aplicadas a la traducción/Quality management and standardization as applied to translation. *Superando límites en traducción e interpretación Além dos limites em tradução e interpretação Beyond limits in Translation and Interpreting*, 39.

INSOR (2019). Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés. <http://www.insor.gov.co/home/descargar/Caracterizacion_ciudadano_usuarios_grupos_interes_2019.pdf>

Ley 324 de 1996. Por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda. Octubre 11 de 1996. D.O. 42899.

Parra Galiano, S. (2005). La revisión de traducciones en traductología: aproximación a la práctica de la revisión en el ámbito profesional mediante el estudio de casos y propuestas de investigación.

Resolución 5274 de 2017. Por la cual se reglamenta el proceso de reconocimiento oficial de intérpretes oficiales de la Lengua de Señas Colombiana – Español. 21 de marzo de 2017. D.O. 50.182

Zalca, I. (s.f). Método de enseñanza de elocución para intérpretes. Boletín AEPE Nº 25.

1. **Control del documento**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Nombre** | **Cargo** | **Dependencia** | **Fecha** |
| **Autor (es)** | Jhacesiz Mary Hincapié Atehortúa | Instructora | Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia | Noviembre de 2020 |
| Manuel Alejandro Garzón | Instructor | Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia | Noviembre de 2020 |
| German Albeiro Saldarriga | Instructor | Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia | Noviembre de 2020 |
| Adriana María Bustamante | Profesional Diseño Curricular | Centro de Servicios de Salud Regional Antioquia | Noviembre de 2020 |
| Luz Mila Pacheco Fuentes | Diseñadora Instruccional | Centro de Diseño y Metrología Regional Distrito Capital | Noviembre de 2020 |
| Martha Isabel Martínez Vargas | Productora audiovisual | Centro Industrial del Diseño y la Manufactura | Noviembre de 2020 |
| Rafael Neftalí Lizcano Reyes | Asesor Pedagógico | Centro Industrial del Diseño y la Manufactura | Noviembre de 2020 |

1. **Control de cambios**

**(diligenciar únicamente si realiza ajustes a la unidad temática)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Nombre** | **Cargo** | **Dependencia** | **Fecha** | **Razón del cambio** |
| **Autor (es)** |  |  |  |  |  |